

OBJETO DE RECONOCIMIENTO:

Θ Artículo 8. Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria.

Θ Artículo 9. Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

D./D ^a	,
documento identificativo	v con
nacionalidad	, domiciliado, a efectos de
notificación: calle	
ocalidad	còdigo
reléfono , e-mail	
Atendiendo a la <i>Normativa de Reconocimi</i>	ento y Transferencia de créditos
EXPONE	EXPONE: Imente se encuentra cursando en la Universidad de Extremadura
Que actualmente se encuentra cursando en	n la Universidad de Extremadura
que, según el <i>Artículo 4. Estudios y activido</i>	ades objeto de reconocimiento, se
artística superior/ título de técnico superior	de arte pláticas y diseño/título de sulo de técnico deportivo superior.
Por lo que	
SOLICITA	A:
Reconocimiento del artículo, tal y como se ncluyan en su expediente académico. Tenier de reconocimientos, establecidos en los a	recoge en dicha normativa y se le ndo conocimiento de que este tipo rtículos 8 y 9 de la Normativa,
	te)
DECANATO/DIRECCIÓN DEL CENTR	RO

Artículo 8. POR TÍTULOS OFICIALES ESPAÑOLES DE EDUCACIÓN SUPERIOR <u>NO UNIVERSITARIA</u>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR		RESOLUCIÓN		
Denominación Oficial del Ciclo Formativo (con indicación de su correspondencia LOE/LOGSE)	Módulo de ciclo por el/los que solicita reconocimiento	Créditos	A rellenar por la Secretaría de la UEx (denominación de asignatura/s que se reconocen en la titulación de destino)	Créditos ECTS
		_		

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA:

- Copia auténtica del título correspondiente.
 Plan de estudios oficial cursado y superado que justifique la adquisición de las competencias del reconocimiento solicitado.

NOTA: identifique expresamente si la asignatura lleva solicitud una a una o varias en origen y/o varias en destino, y utilizar la denominación oficial según el Programa Formativo al que pertenecen:

Artículo 9. POR TÍTULOS UNIVERSITARIOS NO OFICIALES

DENOMINACIÓN OFICIAL TÍTULO PROPIO	Módulo/Asignatura-s de ciclo por los que solicita reconocimiento	Créditos	RESOLUCIÓN A rellenar por la Secretaría de la UEx (denominación de asignatura/s que se reconocen en la titulación de destino)	Créditos ECTS

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA:

- Copia auténtica del título correspondiente.
- Plan de estudios cursado y superado que justifique la adquisición de las competencias del reconocimiento solicitado.